

**EXCMO. SR. CONSEJERO
DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA**

CIRCULAR 140/2017

Madrid, a 13 de julio de 2017

Querido Consejero:

Para tu conocimiento y demás efectos, te adjunto la certificación del Punto Quinto del Acta de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional, celebrada el 19 de junio de 2017.

Un abrazo,





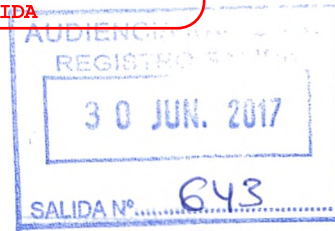
AUDIENCIA
NACIONAL

SECRETARIA DE
GOBIERNO

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Nº Registro: RS-09608
Of. Registro: Recoletos
13/07/2017 14:35:19
Página: 2 de 4

REGISTRO SALIDA



Adjunto remito certificación del PUNTO QUINTO DEL ACTA DE LA SALA DE GOBIERNO de esta Audiencia Nacional, celebrada en fecha 19 de Junio de 2017, a los efectos oportunos.

En Madrid, a 29 de Junio de 2017.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO.

D^a. María A. Mosquera Loureda



CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA
Paseo Recoletos, nº 13
28004 Madrid

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Documento registrado digitalmente el

05/07/2017 - uio9246

AUDIENCIA
NACIONALSECRETARIA DE
GOBIERNO

D^a. MARIA ASUNCIÓN MOSQUERA LOUREDA, SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA AUDIENCIA NACIONAL, DOY FE Y CERTIFICO: Que por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, en su reunión de fecha 19 de Junio de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

PUNTO QUINTO.- ACTA DE JUNTA DE MAGISTRADOS DE LA SALA DE APELACIÓN DE LA AUDIENCIA NACIONAL DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2017.

La Sala de Gobierno,

ACUERDA: Aprobar el Acta de la Junta de Magistrados de la Sala de Apelación de la Audiencia Nacional de fecha 13 de Junio de 2017 (la cual se reproduce a literalmente a continuación), remitiéndose certificación de la misma al Consejo General del Poder Judicial, al Consejo General de la Abogacía Española y el Consejo General de los Procuradores de España.

ACTA Nº 1

JUNTA DE MAGISTRADOS DE LA SALA DE APELACIÓN DE LA AUDIENCIA NACIONAL

En Madrid, a 13 de Junio de 2017.

Constituida el Pleno de la Sala de Apelación de la Audiencia Nacional en el día de la fecha, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, por existir quorum suficiente, con la composición que al margen se expresa, a presencia de la Letrada de la Administración de Justicia, D^a. Marina Gil Flores, se adoptaron los siguientes.

El orden del día de la Junta de acuerdo con la convocatoria efectuada es el siguiente:

PRIMERO.- REPARTO DE PONENCIAS DE LA SALA DE APELACIÓN DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

SEGUNDO.- ABSTENCIONES Y RECUSACIONES DE MAGISTRADOS.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



AUDIENCIA
NACIONAL

SECRETARIA DE
GOBIERNO

Después de debatir sobre los asuntos incluidos en el orden del día, la Junta de magistrados ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las Normas de Reparto de Ponencias.

Se establecen las siguientes normas:

Se repartirán las Resoluciones que se vayan recibiendo en la Sala distinguiendo entre sentencias y autos, llevándose un registro independiente y correlativo entre dichas resoluciones.

Se repartirán las Ponencias según el último número del registro adjudicado a cada una de ellas de la siguiente forma:

- Los acabados en 1 y 6: Excmo. Sr. D. José Ramón Navarro Miranda, Presidente.
- Los acabados en 2, 4, 7 y 9: Ilmo. Sr. D. Eloy Velasco Núñez.
- Los acabados en 3, 5, 8 y 0: Ilmo. Sr. D. Enrique López López.

SEGUNDO.- En caso de Abstenciones o Recusaciones de alguno de los Magistrados que haya sido nombrado ponente o le corresponda la ponencia, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 199.2 y 200 de la LOPJ, Ilmo. Sr. D. Enrique López sustituirá al Ilmo. Sr. D. Eloy Velasco Núñez; el Ilmo Sr. D. Eloy Velasco Núñez sustituirá al Excmo. Sr. D. José Ramón Navarro Miranda y el Excmo Sr. D. José Ramón Navarro Miranda sustituirá al Ilmo. Sr. D. Enrique López López.

TERCERO.- No se formularon ruegos y preguntas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, y por mí, la Letrada de la Administración de Justicia de la Sala de Apelación extiendo la presente acta, que autorizo y firmo, junto con el resto de asistentes. Doy fe.

Lo inserto con acuerdo bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de testimonio en forma, y por mi propia autoridad, expido el presente, para su entrega al Consejo General de la Abogacía Española, en Madrid a 29 de Junio de 2017.